



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002895-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, relativa a cuántos avisos (activaciones) ha tenido la USVA (UME) de Torremocha del Campo (Guadalajara) en la provincia de Soria desde el año 2010 al 2024, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 367, de 23 de diciembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002799, PE/002862, PE/002867, PE/002868, PE/002871, PE/002872, PE/002874, PE/002883, PE/002885 a PE/002888, PE/002890 a PE/002905, PE/002907 y PE/002908.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de febrero de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102895, formulada por D. José Ángel Ceña Tutor, D.ª Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-SORIA YA de las Cortes de Castilla y León, relativa a activaciones de la USVA de Torremocha del Campo (Guadalajara) en la provincia de Soria desde el año 2010 al 2024.

En contestación a la pregunta formulada, se informa que la Unidad de Soporte Vital Avanzado de Torremocha del Campo (Guadalajara) ha sido solicitada para prestar atención en la provincia de Soria en una ocasión en 2011 y otra en 2013, en dos incidentes sanitarios en 2012 y en otros tantos en 2021, en ocho en 2014, en 2017 y en 2018, respectivamente, en cuatro en 2015, en once en 2016, en cinco en 2019 y en otros tantos en 2022, en tres en 2023 y en siete en el año 2024. No hubo solicitudes de atención en los años 2010 y 2020.

Valladolid, a 20 de enero de 2025.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos